DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

MATRIZ DE RIESGO

OBJETO: COMPRADE MATERIALES (ZINC) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DEL RESGUARDO INDIGENA DOKERAZAVI DEL DISTRITO DE TURBO.

No.	clase	Etapa	Fuente	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado, ocurre cuándo al momento de estimación del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	sobrecostos o no recepción de propuestas por falta de interés de los proveedores	1	3	4	BAJO	Distrito	Realización de estudios del sector conforme a la guía G-EES-01 Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	BAJO	NO	Secretaria de Inclusión Social	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad

2	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos incompletos o con falencias. Puede presentarse cuándo la identificación de los bienes o servicios a contratar no están descritos de una manera clara y precisa, también puede presentarse que no se identifiquen los requisitos habilitantes apropiados para el proceso de contratación y cuando no se describan la totalidad de las obligaciones.	Declaratoria de desierta. Adjudicación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las pretendidas	2	2	4	BAJO	Distrito	Realización de estudios previos conforme al decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	BAJO	SI	Secretaria de Inclusión Social	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
3	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Celebración indebida del contrato	2	2	4	BAJO	Distrito	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratación	1	1	2	BAJO	SI	Comité de Evaluación	Previo al proceso contractual	Previo al proceso contractual	Revisión del plan de capacitación y necesidades de personal	Anualmente
4	Especifico	Externo	Ejecución	incumplimiento del	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	reclamación de terceros afectados y demandas	2	2	4	BAJO	Contratista	Realizar procedimiento Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 Realizar procedimiento Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015	2	1	3	BAJO	NO	Comité de Evaluación	En la evaluación de las propuestas o en la audiencia de subasta publica	En la adjudicación del proceso	Verificando los estudios del sector y conforme al procedimiento del decreto 1082 de 2015	Cada que se presente

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacion	riesgo de que no se firme el contrato	No celebración del contrato	3	2	5	ALTO	Contratista	Exigencia de garantía de seriedad de la oferta	1	1		BAJO	SI	Oficina Jurídica	cada que se presente	cada que se presente	por parte de la oficina jurídica	cada que se presente
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacion	Que no se cumpla con el objeto contractual	incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	Exigencia de las Garantías del Contrato	1	1	2	BAJO	NO	Oficina Jurídica	cada que se presente	cada que se presente	por parte de la oficina jurídica	cada que se presente

GILMA JIMENEZ ANGULO
Secretaria de Inclusión Social

